

Para las elecciones

Ya está publicada la convocatoria para elecciones municipales. Nuestros lectores la encontrarán, así como la circular enviada en relación con ellas por el ministerio de la Gobernación, en otro lugar de este número.

El Gobierno quiere aprovechar los momentos y utilizar la cohesión lograda para las elecciones legislativas y acrecentada después por el triunfo para lograr una nueva victoria de las izquierdas. No debemos censurárselo: así entiendo servir a sus ideas, y es de suponer que entiende también servir al país, y haría mal dejando pasar el tiempo y llegar traída por él la posibilidad de que el bloque pierda cohesión. Algunos ven ya resquebrajadas, que nosotros no creemos trascendentes para los resultados electorales, y todo apresuramiento está justificado. Acucia, además, al Gobierno seguramente la experiencia ajena, ya que no todos procedieron como él y nadie puede dudar de los efectos de la pérdida de tiempo y de entusiasmos.

Pero esas mismas circunstancias —y otras que no queremos analizar— en que el Gobierno plantea la lucha obligan a más a los

adversarios del llamado Bloque Popular. La reacción como fenómeno natural y según las leyes de la mecánica debe ser igual y contraria a la acción, y a esos motivos de cohesión de izquierdas deben atender igualmente las derechas para forzar hasta el límite su propia cohesión.

Nos ha dolido ver cómo mediante campañas, por lo menos inoportunas, se ha debilitado la fuerza unitiva con que las derechas fueron a la pasada lucha, y que si no las dió el triunfo definitivo, por razones y combinaciones que no es oportuno comentar ahora, no demostró ni mucho menos la falta absoluta de fuerza que implicaría un abandono actual de los deberes que imponen las propias ideas sentidas y las propias convicciones arraigadas.

No creemos pensar, a pesar de todo, que sea imposible reconstruir el bloque de derechas y luchar con mayor denuedo aún que en las elecciones recientes.

No queremos insistir ahora en este punto.

Tiempo habrá, aunque el plazo sea breve y las facilidades de expresión estén coartadas.

los pueblos de la provincia de Avila, en los que se me expresan vivos testimonios de adhesión personal y se me ruega desista de la renuncia del acta de diputado por aquella circunscripción. Tampoco acepta mi renuncia el acta el Comité provincial de Izquierda Republicana. El partido, en definitiva, será el que decida.

LOS SEÑORES PRIETO Y ALBORNOZ DISCUTEN ACERCA DEL CRITERIO QUE DEBE SEGUIRSE EN EL EXAMEN DE LAS ACTAS

En los pasillos del Congreso sostuvieron una discusión los señores don Alvaro de Albornoz y don Indalecio Prieto. Según éste, las actas que podían clasificarse como limpias eran las actas que pertenecían a circunscripciones en las que en el acta del escrutinio no hubiera protesta alguna, y que las actas que figuraban como limpias, pero que pertenecían a provincias donde se habían hecho protestas en el acta del escrutinio, debían considerarse también como actas a discutir. El señor Albornoz entendía, en cambio, que las actas que no tuvieran protesta podían figurar entre las limpias, aunque en la circunscripción hubiera habido denuncias para las actas restantes.

Esta discusión fué determinada por un acuerdo previo de la Comisión de Actas, según el cual, en aquellas circunscripciones donde sólo aparezcan protestadas las actas obtenidas por minoría, se declararán válidas las de las mayorías. Por el contrario, si las de minorías no están protestadas, tendrán que aguardar a que se resuelvan los expedientes de los lugares de mayoría.

EL SEÑOR GIL ROBLES HABLA DE LAS ACTAS DE GRANADA

Al llegar el señor Gil Robles al Congreso habró con los periodistas de la situación de las actas de Granada.

—Nosotros — dijo — estamos dispuestos a conceder a las izquierdas todo el censo de las poblaciones en donde aparecen protestas por ellos formuladas. Es una lista muy larga, pero, a pesar de ello, dándoles no solamente los votos que han obtenido las izquierdas, sino los que hemos obtenido las derechas y los abstendidos, es decir, todo el censo, sumando el total de votos obtenidos, todavía nos sobran a nosotros muchos miles para salir triunfantes.

Se le dijo que el señor Lamamié de Clairac, al parecer en nombre de todas las derechas, había dicho que, de prevalecer la anulación de las elecciones en Granada, todas las derechas adoptarían una actitud política de gran trascendencia.

Las elecciones municipales Decreto de convocatoria circular de Gobernación

DECRETO

Artículo 1.º Se convoca a elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción, en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios.

Art. 2.º En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que corresponda, de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de población de 1930. Al efecto, el ministerio de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho número, de acuerdo con el informe del Servicio de Estadística.

Art. 3.º En la elección se utilizarán las listas del censo electoral vigente de 1933.

Art. 4.º Cada Municipio constituirá una circunscripción electoral, y los electores de la misma no podrán incluir en la papeleta de voto sino las dos terceras partes del número de concejales que corresponda a dicho Municipio, salvo que haya residuos, que se imputarán a dichos dos tercios.

Art. 5.º En las elecciones regirán las normas establecidas por la ley Municipal vigente en sus artículos 44, 45 y 46, relativos a condiciones, ineligibilidad e imposibilidad para ser concejal.

Art. 6.º La elección se verificará el día 12 de abril, y la segunda vuelta, en su caso, el día 26 siguiente, salvo en la circunscripción municipal de Sevilla, donde la elección se efectuará el día 3 de mayo y, en su caso, la segunda vuelta el día 17 del mismo mes.

Art. 7.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en «Boletín» extraordinario que deberá publicarse el día 22 del corriente, salvo en Sevilla. En la convocatoria se señalarán las fechas: del día 29 siguiente, para que las Juntas municipales se reúnan a los efectos del artículo 37 de la ley Electoral de 1907; del día 5 de abril, para la proclamación de candidatos; del domingo 12 del citado abril, para la elección; del jueves 16, para el escrutinio general; del

día 26, para el escrutinio general; del día 26, para la segunda vuelta, y del 30, para el escrutinio correspondiente. En Sevilla se hará la publicación con la adecuada modificación de fechas.

El día 22 del mes en curso, en que los gobernadores deberán publicar la convocatoria en el «Boletín» extraordinario de que se ha hecho mención, comenzará el período electoral. En Sevilla empezará con el retraso consiguiente a la publicación de la convocatoria.

Art. 8.º En todo lo referente a la proclamación y derechos de los candidatos, la constitución de las mesas, el procedimiento electoral y las sanciones penales, regirán las disposiciones correspondientes de la ley Electoral de 1933, en relación con las aun en vigor de la de 1907.

Art. 9.º El escrutinio general y la proclamación de concejales se verificarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo único de la ley de 1933, así como la procedencia de acudir a la segunda vuelta, prevista en el mismo apartado.

Art. 10. Las reclamaciones y protestas contra las elecciones se sustanciarán de acuerdo con el apartado e) del artículo único de la citada ley de 1933.

Art. 11. La constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos se verificará, de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y 54 de la ley Municipal, el día 18 de mayo próximo, excepto el de Sevilla, que se constituirá el 8 de junio.

El día señalado para la constitución de los Ayuntamientos y concejales cesarán en sus funciones tanto las Comisiones gestoras actuales como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Amós Salvador Carreras.

CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del decreto de 17 del actual,

Este Ministerio ha acordado fijar las siguientes reglas para la determinación del número de concejales que, con arreglo al censo

(Continúa en la página 3.ª)

EL SEÑOR LARGO CABALLERO, CON LA DIRECTIVA DE LA MINORIA SOCIALISTA, SE ENTREVISTA CON EL SEÑOR AZAÑA

Los señores Largo Caballero, De Francisco y Llopis visitaron al jefe del Gobierno en su despacho de la Cámara. Terminada la entrevista fué preguntado el señor Largo Caballero, quien dijo que la conversación no tenía nada de particular.

Un informador hizo notar que a dicha conferencia la había precedido la reunión de la Directiva de la minoría socialista.

El señor Largo Caballero replicó:

—Pues no tiene nada de particular que nos hayamos reunido, y nos reuniremos todos los días; pero se trata de cuestiones administrativas que no tienen interés informativo.

No obstante, parece ser que en esta visita se trató de la situación social que atraviesa España y del criterio que sustenta la Directiva de la minoría socialista en relación con el mantenimiento de los estados de excepción.

EL JEFE DEL GOBIERNO CONFERENCIA POR TELEFONO CON EL MINISTRO DE ESTADO

A última hora el señor Azaña volvió a entrevistarse con el pre-

sidente de la Cámara. Después, llamado por el señor Barcia, conferenció por teléfono con el ministro de Estado, abandonando seguidamente el Congreso.

Dijo que la visita al señor Martínez Barrio era una de las que constantemente hace al presidente de la Cámara para conocer la marcha de las actas. A preguntas de los informadores manifestó que todavía no tiene determinado el día en que se volverá a reunir el Consejo de ministros.

EL SEÑOR GIL ROBLES CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Ayer tarde ha celebrado una extensa conferencia con el ministro de la Gobernación el señor Gil Robles.

Al terminar la conferencia, el señor Gil Robles se limitó a decir a los periodistas que había tratado con el ministro algunos asuntos relacionados con los recientes sucesos de Jumilla.

EL SEÑOR SANCHEZ ALBORNOZ NO MANTIENE LA RENUNCIA DEL ACTA DE MODO IRREVOCABLE

El señor Sánchez Albornoz visitó ayer al presidente de la Cámara. Después, hablando con los periodistas, dijo:

—Esta mañana he recibido numerosos telegramas de casi todos

veterinaria

(Continuación.)

O. núm. 51) en el sentido de que el veterinario segundo don Conceso Villar es destinado a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la D. de Caballería.

Premios de efectividad

Por O. Cr. del 28 de febrero (D. O. núm. 51), se concede el premio de 500 pesetas, a partir del 1.º de marzo, el subinspector veterinario de 1.ª clase don Francisco Gómez y a los veterinarios primeros don Francisco Lope, don Lorenzo Pérez, don Pablo Vidael, don Carlos Salgués, don José Hernández y don Enrique León.

De 1.400, al veterinario primero don Arsenio Juarrero.

De 1.300, a los veterinarios segundos don Antonio Bergua, don Valentín Benito, don L'cino Gilrauz, don Antonio Tomás, don Andrés Delgado, don José Bengoa, don Abundio Anant, don Isidro Gómez, don José Suárez, don Manuel Peredo, don Bartolomé Caldeutey, don Patrocinio Molinero, don Francisco Campos, don Bernardino Martín, don Jerónimo González y don Ramón Royo.

De 1.100, a partir del 1 de febrero pasado, al veterinario primero don David Novoa.

Concurso

Por O. Cr. del 28 de febrero (D. O. núm. 52), se anuncia un concurso para proveer las vacantes de veterinario primero del D.

de Recría y Doma de Ecija y la de 2 del Dto. Central de Remonta, siendo el plazo de admisión de instancias el de veinte días, y deberán dirigirse a los jefes de los expresados centros.

TEMAS GENERALES DE PATOLOGIA ANIMAL

Las enfermedades de tipo digestivo

Aunque las enfermedades del aparato digestivo son bastante frecuentes en todos los animales domésticos, se observa, sin embargo, que las especies explotadas por el hombre, o mejor dicho, las que viven más directamente con él y en su intimidad, experimentan con más intensidad y frecuencia los efectos patógenos de planes de alimentación, inconvenientes que perturban constante e intensamente sus funciones digestivas, para engendrar profundos y graves trastornos gastrointestinales de elevados coeficientes de morbilidad y mortalidad.

Las marcadas diferencias anatómicas y fisiológicas que ofrece el aparato digestivo de nuestros animales diversifican las afecciones gastroentéricas para que se manifiesten con un sello y fisonomía clínicos, de ostensible particularidad en los herbívoros, omnívoros y carnívoros.

En la etiología general de las enfermedades digestivas tienen una intervención preponderante las causas del grupo de la inges-

ta, representadas por los forrajes irritantes groseros y duros, las plantas vulnerables y tóxicas, los alimentos averiados, los líquidos demasiado calientes y, en fin, la irregularidad de las comidas, que constituyen los factores etiológicos responsables de los trastornos secretorios, de las indigestiones, de las sobrecargas digestivas, del catarro gastrointestinal y de la coprostasis.

En los solípedos, la masticación insuficiente hace los alimentos refractarios a la acción de los jugos digestivos, motivando acúmulos alimenticios cecales que resisten las contracciones de la pared de este reservorio.

Por su mezcla con los alimentos, la saliva facilita la completa trituración de los alimentos, revistiendo el bolo alimenticio de una capa de mucus que auxilia la deglución, al mismo tiempo que con la intervención de su principio activo—ptialina—se sacarifican las materias amiláceas, transformándose en dextrina y maltosa.

Comparativamente con el ciego y colon, el estómago de los solípedos es de tan pequeña capacidad que debe llenarse y vaciarse con frecuencia, con lo que los alimentos sufren una insuficiente acción del jugo gástrico, sobre todo cuando están mal triturados, con la consiguiente elaboración de un quino difícilmente digestible.

Cuando los alimentos así transformados han recorrido los diferentes tramos del intestino delgado caen en el ciego, donde se mez-

(Continuará.)



Cartelera madrileña

Cómico.—(Carmen Díaz) 10,45, Dueña y señora. (29-1-936.)

Eslava.—(Aurora Redondo-Valeriano León).—Yo quiero (de Arniches). (15-1-936.)

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás-Ricardo Calvo).—6,30, Oteló.

Lara.—6,30: Batalla de rufianes. (14-3-936.)

María Isabel.—6,30 y 10,45, ¡Capitulum!. (19-9-35.)

CAPITOL.—(Dirección Metro-Goldwyn-Mayer. Teléfono 22229.)

Todos los días, sesión continua de once de la mañana a cuatro de la tarde. Sesiones numeradas a las 4,15, 6,30 y 10,30: Tiempos modernos, por Charles Chaplin. Exclusiva de proyección en Madrid. (5-3-936.)

BARCELO.—6,30 y 10,30: Dos fusileros sin bala.

Prensa.—6,30 y 10,30: El gato montés. Cifesa.

PALACIO DE LA MUSICA.—(Teléfono 16209).—6,30 y 10,30, El rey de los condenados.

Rialto.—(Teléfono 21370).—6,30 y 10,30: El cura de la aldea. (Cifesa). (18-3-936.)

Gong.—Continua (butaca, 1,25 y 1,50): Rosa de Francia.

Figaro. (La pantalla de la emoción. Teléfono 23741).—Guerra sin cuartel. (18-9-936.)

Hollywood.—6,30 y 10,30, Anna Karenina.

Panorama.—Continúa de 11 mañana a una madrugada; butaca, 1 peseta. Revista Paramount. Betty sigue la moda, Campos de Hungría, 4 artistas trabajan, Atento y seguro servidor (cómica, por Charles Chasse).

(La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en DIARIO UNIVERSAL de la crítica de la obra.)

Cine Figaro

Guerra sin cuartel

Exito enorme

Folleto de DIARIO UNIVERSAL

Sangre de circo

Núm. 15

Tomada de la película de la Metro - Goldwynd-Mayer
Por F. ARBAIZA

—¡dijo en medio de sollozos—. ¡La hizo usted desdichada! Tuvo que huir de usted por eso... y trabajar sola para sostenerme, porque no podía vivir con usted. ¡Por eso murió! ¡Usted... la mató!

O'Shaughnessy retrocedió algunos pasos, palideciendo.

Al quien llamó a la puerta de la tienda. Era Hastings.

O'Shaughnessy salió a recibirlo.

—¿Lo trajiste de la escuela, eh? ¿Está contigo?—preguntó Hastings.

—Sí, está conmigo.

—¿Puedo verlo?—indagó el empresario.

—No... ahora, Daniel. Está cansado y acaba de acostarse. Nos equivocamos de tren... y el viaje lo ha agotado.

Hastings, que conocía demasiado bien a su amigo, fijó los ojos penetrantes en O'Shaughnessy.

—¿Ha pasado algo... malo?

—¡No, no, no!—repuso el domador con una falsa sonrisa—. Estábamos bromeando y contan-

do chismes... y nos hemos reído hasta llorar.

La declaración no le sonó muy verídica al empresario.

—¿Te reconoció el muchacho?

—¡Pues claro que sí!

—¿Y se mostró contento de verte?

—¡Contentísimo! Allí lo verás vestido de uniforme militar. Parece un soldado. ¡Y la idea de venir al circo también le gusta!

—¡Magnífico!—dijo Hastings—. Windy, lo tengo todo listo para mañana.

—¿Para mañana?

—Sí; para que comiences a ensayar el número. Usaremos a Rajá, y en cuanto al tigre, tenemos una nuevo mucho mejor que el otro. ¡Ya sabes, mañana!

Y Hastings se alejó.

Aquella noche O'Shaughnessy no pudo conciliar el sueño por largas horas. La terrible acusación había ensombrecido una vez más su vida. Su hijo lo odiaba porque lo consideraba un criminal, el peor de los criminales. ¿Cómo probarlo que no lo era? Stubby

no tenía oídos para él, y si no le escuchaba, seguiría siendo su enemigo. Acaso había perdido a su hijo para siempre.

Al despuntar del día siguiente, O'Shaughnessy se levantó cuando Stubby dormía aún y salió de la tienda. Todo era quietud y silencio alrededor del circo.

Atravesó el parque, dirigiéndose hacia la tienda de animales, y antes de entrar miró furtivamente alrededor. No quería que nadie lo viera.

Dentro, cerca de la entrada, había un monstruoso carabao que mugió al ver a O'Shaughnessy. Luego pasó cerca de los camellos, que lo miraron curiosos. Los leones, en la gran jaula central, estaban despiertos. O'Shaughnessy se agachó tras de una valla y pasó andando a gatas sin que lo vieran.

El tigre, sentado con la cabeza erguida en el centro de su jaula, parecía haber advertido la presencia del extraño. Era un magnífico ejemplar de su raza. Tenía la ágil ferocidad del tigre aun no habituado al látigo del domador.

O'Shaughnessy tomó un látigo. Al verlo, aproximarse, el animal le mostró los colmillos y lanzó un gruñido de ira. El domador hizo chasquear el látigo. El tigre se paró en las patas traseras y dió un salto hacia O'Shaughnessy, quien retrocedió algunos pasos.

—¡He venido a conocerte!

La jaula se hallaba instalada sobre una alta plataforma, y cuando la bestia vió que Windy subía los peldaños que daban acceso a la plataforma, se enfureció terriblemente. Al llegar a la plataforma y poner la mano en la puerta de la jaula para abrirla y entrar, el tigre se lanzó contra él, bramando y levantando en alto las garras... que descargaron un golpe no lejos de la mano de O'Shaughnessy. Al ver tan de cerca las garras, O'Shaughnessy, sobrecogido por el terror, se separó de la jaula.

El bramido despertó a otros animales, osos, elefantes, monos y perros, y los mugidos, rugidos y gritos de cien bestias formaron una algarabía infernal. La confusión no hizo otra cosa que irritar más todavía al tigre. O'Shaughnessy, pálido, sudoroso, se humedeció los labios con la lengua, lanzó un juramento y se acercó de nuevo a la jaula. Puso la mano en la puerta y la entreabrió...

El tigre vino otra vez a la carga. Con un movimiento rápido, O'Shaughnessy cerró la puerta, y al ver al tigre de cerca nuevamente volvió a retroceder amedrentado.

Repitió la tentativa varias veces. Cada vez que intentaba abrir lo vencía el pánico al hallarse tan cerca del peligro. Se había apoderado de Windy el terror de la tragedia en la que perdiera el brazo.

Volvió los ojos alrededor. Rugían los leones, gruñían los leopardos... Todas las bestias parecían amenazarlo.

O'Shaughnessy arrojó al suelo el látigo y se encaminó ala puerta de la tienda. Cerca de la puerta lo detuvo Hastings, que había seguido la escena sin que lo viera el domador.

CAPITULO VIII

El regalo de Jeff

—¿Qué es esto, Windy?—dijo el empresario, tomándolo del brazo—. ¡Recoge... empuña ese látigo! ¡Entra en la jaula! ¡Tienes que domar a ese bicho!

O'Shaughnessy se hizo atrás.

—He tratado de entrar varias veces—murmuró con los ojos dilatados por el terror—. Estaba solo... ¡No puedo, Daniel! He perdido... el coraje. ¡Te juro que lo he perdido!

Hastings lo miró irritado.

—¡Parece mentira! ¿Vas a decirme que te has convertido en un...?

—¡Lo siento, Daniel!—repuso Windy—. ¡Pero no puedo... no puedo trabajar con tigres!

—¿Y qué vas a hacer entonces?

—Puedo ocuparme de otras cosas, Daniel. Me quedan bastantes fuerzas en el brazo izquierdo. Trabajaré levantando tiendas... lim-

(Continuará mañana.)

(Viene de la página 1.ª)

de población de 1930, corresponde a cada Municipio:

Regla 1.ª Los gobernadores civiles, en sus respectivas provincias, previo informe de la Jefatura de Estadística de las mismas, publicarán en el «Boletín Oficial» extraordinario a que se refiere el artículo 7.º del decreto de 17 del actual una relación de los Municipios que, según el censo de población de 1930, estén comprendidos en las diversas categorías señaladas por el artículo 39 de la ley Municipal.

Regla 2.ª En dicha relación aparecerá, en primer lugar, la enumeración de los Municipios que tengan el carácter de Concejo abierto, con arreglo a su población; en segundo lugar, se enumerarán los Municipios de 501 a 1.000 habitantes, con la indicación de corresponderles elegir cinco concejales, cuatro por la mayoría y uno por la minoría. Sucesivamente se irá haciendo la misma enumeración según las demás categorías establecidas por el indicado artículo, con la fijación del número total de concejales que les corresponde elegir, añadiéndoles la indicación de los que se

atribuyen, respectivamente, a mayorías y minorías de aquel número total.

Regla 3.ª En la propia publicación se reproducirá el artículo 40 de la ley Municipal, al efecto de que sea recordado en el momento de la constitución de los Ayuntamientos sel número de tenientes de alcalde que le corresponda. De igual modo se reproducirá el texto del artículo 41 de la propia ley municipal. Se añadirá la advertencia de que, por tratarse de renovación total, han de elegirse todos los cargos.

Regla 4.ª De la publicación y del contenido de la misma los gobernadores civiles darán cuenta a este ministerio en el mismo día en que aquélla se verifique.

Madrid, 17 de marzo de 1936.— Amós Salvador.—Señores gobernadores civiles de todas las provincias, salvo las de Cataluña y delegados del Gobierno de Ceuta y Melilla.

ALVAREZ GUTIERREZ. Consulta vías urinarias, blenorragia. Preciados, 9; diez una, siete nueve.

Extranjero

PERECEN EN UN INCENDIO 220 PERSONAS

LONDRES. — Según el correspondiente en Tientsin de la Agencia periodística Exchange Telegraph, han perecido 220 personas en un horroroso incendio declarado anoche en Tulinchen, a unas veinte millas aproximadamente de Tientsin.

El edificio, hecho a base de bambú y esteras y utilizado temporalmente como teatro, se incendió durante la representación de una obra teatral, y en el intervalo de unos segundos se vió todo él envuelto en llamas, cuando todo el público estaba dentro.

Los espectadores intentaron escapar de las llamas atravesando el fuego con las ropas incendiadas. Algunos perecieron carbonizados, y otros perecieron aplastados por la muchedumbre que, presa de gran pánico, se apretujó para ganar la calle. Otros espectadores perecieron en un arroyo cercano, a donde fueron a caer cuando hían aterrorizados.

PASAJEROS DE UN AVION, SALVADOS

VIENA. — El equipo de salvamento que salió ayer por la tarde en socorro de un avión que se vió obligado a aterrizar en la montaña, tuvo que volverse atrás, porque la posición indicada era inexacta.

Por la noche salió una nueva expedición integrada por una patrulla de esquíadores, quince cazadores alpinos y ocho guías. A pesar del espantoso temporal de nieve, el equipo llegó en la mañana de hoy junto al avión, que estaba cerca de la cresta de la

Saualf, a una altura de 2.000 metros.

Según los informes enviados por «radio», todos los ocupantes del avión están sanos y salvos. Las heridas del pasajero italiano son muy leves.

Se espera que el equipo de socorro y los ocupantes del avión lleguen a la estación del valle a las doce, aproximadamente.

EL EJERCITO INGLES TENDRA LOS AVIONES MAS RAPIDOS

LONDRES. — La Cámara de los Comunes ha comenzado esta tarde la discusión de las previsiones presupuestarias del Ejército del aire. M. Sasson, subsecretario de Estado, presentó los proyectos del presupuesto y dió cuenta de que el Ejército sería dotado de aparatos de combate, monoplanos, que podrían alcanzar la velocidad superior a 420 kilómetros por hora. Estos aparatos serán los más rápidos del mundo.

Construcción de aviones

LONDRES. — La Cámara de los Lores ha comenzado el debate sobre el «Libro Blanco». Dord Swinton, secretario de Estado en el ministerio del Aire, sometió a la asamblea una propuesta de aprobación adoptada por los Comunes en la semana última.

Durante su intervención declaró que en el curso de los tres años próximos el Gobierno pensaba que se construyeran más aviones militares que en los diecisiete años siguientes a la guerra.

Lord Posomby, laborista, pronunció un largo discurso contra la política de rearme seguida por

el Gobierno, instando al mismo tiempo a los ministros que no se dejen atraer en el curso de las actuales negociaciones internacionales a compromisos «que puedan poner al país en un conflicto, basado sobre interpretación académica de una cláusula y de un tratado. El objetivo verdadero de este Tratado es la paz entre las naciones, y esto debe sobreponerse a todas las consideraciones de menor importancia e implicaciones legales de ciertas cláusulas».

VENIZELOS, EN GRAVISIMO ESTADO

PARIS. — El señor Venizelos está bastante grave. Sufre, al parecer, una afección pulmonar, dolencia inquietante sobre todo por la avanzada edad del paciente, que cuenta setenta y tres años.

La señora de Venizelos y su hijo se encuentran a la cabecera del enfermo.

Informes facultativos

PARIS. — Los doctores Gennes y Abrami, que asisten al señor Venizelos, facilitaron esta mañana el siguiente parte:

«A consecuencia de un serio ataque de gripe, el señor Venizelos se ha agravado súbitamente. La situación es grave.»

PARIS. — Tras de nueva consulta de médicos, ha sido redactado un nuevo parte, en estos términos: «Se agrava el estado del enfermo como consecuencia de la debilidad cardíaca. El pronóstico es muy grave.»

ANTE LA SITUACION INTERNACIONAL

Los principales fejes socialistas y sindicalistas de Europa van a reunirse en Londres

LONDRES. — Ha sido convocada con carácter urgente una reunión de los principales jefes socialistas y sindicalistas europeos para estudiar la situación internacional, reunión que va a celebrarse en esta capital.

Entre las personas que han de concurrir a esta reunión figuran los señores Jouhaux (Francia), Fiamens (Países Bajos), Mertens, secretario general del Consejo de las Trade Unions; Schvenels, secretario de la Federación Sindical Internacional, y Adler, secretario de la Internacional Obrera Socialista.

Se procederá al detenido examen de la situación internacional para definir la política común de las organizaciones socialistas y sindicales de la Gran Bretaña y de las naciones continentales.

Mañana se reunirá el Consejo general de la Internacional Sindical, así como también el Comité ejecutivo de la Internacional Socialista.

PARIS. — Los señores Oriol, Juan Longuet, Bracke y varios diputados de la S. F. I. O. saldrán mañana para Londres con objeto de asistir a la Conferencia de los diputados de las Internacionales socialista y sindicalista.

Suspensión de Falange y sus directivos procesados

Minutos antes de las tres de la madrugada el director general de Seguridad recibió a los periodistas, a los que dijo que había recibido el siguiente oficio:

«En el sumario que instruyo bajo el número 119.936 por asociación ilícita, en virtud de oficio de la Comisaría general de Investigación Social, núm. 1.625, en el que, poniendo a disposición de este Juzgado a don Heliodoro Fernández Cánapa, don José Antonio Primo de Rivera, don Augusto Barrado Herrera, don Rafael Sánchez Mazas, don Julio Ruiz de Alda, don Raimundo Fernández Cuesta, don David Jato Miranda y don Eduardo Rodena Llusia, elementos dirigentes de F. E. de las Jons, entre otros, y en el que participa diferentes extremos acompañando antecedentes por sí a la vista de los mismos pudiera declararse la ilicitud de la mencionada Asociación, he acordado dirigir a V. E. el presente, participándole que por auto dictado en el día de hoy en el mencionado sumario, se ha decretado el procesamiento y prisión de los señores expresados en su oficio, como elementos dirigentes de dicha Asociación, habiéndose acordado también lo siguiente:

«Se decreta asimismo la suspensión de las funciones propias de la Asociación Falange Española de las JONS y comuníquese esta suspensión al excelentísimo señor director general de Seguridad a sus efectos.»

Ruego a V. E. se digne acusarme recibo del presente.

Madrid, a 17 de marzo de 1936. Urcisino Gómez Carbajo.»

HALLAZGO DE ARMAS

En las últimas horas de la madrugada, agentes de Vigilancia afectos a la Comisaría de Investigación Social, practicaron un registro en la casa número 32 de la calle de Blasco de Garay, piso segundo, izquierda, domicilio de

Antonio Escartín Ayala, de diecinueve años, estudiante, natural de Canarias, y fueron encontrados, ocultos en un baúl, dos pistolas y tres revólveres, nueve cargadores de pistola, dos peines Mauser, un culatín y 132 cápsulas de diferentes calibres. El estudiante fué detenido, y con el oportuno atestado, puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Según documentos que se le encontraron, el detenido pertenece a Falange Española.

DETENIDOS EN LA IGLESIA DE SAN GINES

En la madrugada última agentes de vigilancia y fuerzas de Seguridad penetraron en el interior de la iglesia de San Ginés y detuvieron a nueve señores que, según dijeron, custodiaban el templo. Todos ellos pasaron a los calabozos de la Dirección General de Seguridad acusados de reunión clandestina.

Tintas Martz

Las tintas MARTZ están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministerios, notarios, Tribunales civiles y militares, directores generales de Telégrafos, Teléfonos y Alumbrados y grandes casas comerciales, industriales y de Banca, que usan las tintas MARTZ, colocadas por su autor frente a extrañas colosales que anunciaban no tener rival en España.

27, Aduana, 27

ADVERTENCIA IMPORTANTE

No se hacen remesas menos de diez pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

Todo pedido vendrá acompañado de su importe y muy buenas referencias

PEÑARROYA

Sociedad Minera y Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA.—CAPITAL 309.375.000 de francos
Domicilio social en París: Plaza Vendome, 12.—Dirección en España
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Fábrica de productos químicos

Sepuperfosfato mineral, abonos compuestos, sulfato amónico, sulfato de hierro, sulfato de cobre, ácidos nítrico y sulfúrico
Para pedidos e informes dirigirse a la

Sociedad minera y Metalúrgica de Peñarroya

Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)

Informaciones de última hora

El día político

INSTRUCCION PUBLICA

Los incidentes en la Universidad

En las primeras horas de la tarde recibió a los periodistas el ministro de Instrucción Pública. A preguntas de un informador sobre si estaba enterado de los incidentes ocurridos esta mañana en la Universidad Central, contestó el ministro que los conocía y que era lamentable que esto ocurriera en el primer centro docente.

Claro está—agregó—que las alargadas se han limitado a la Facultad de Derecho, dándose con toda normalidad las clases en las demás Facultades, en las Escuelas de Ingenieros y Comercio.

Manifestó también el ministro que es necesario que este estado de cosas termine para que los estudiantes se dediquen a su misión, que es la de estudiar. Con este objeto, estoy dispuesto a tomar aquellas medidas que fueran necesarias.

Otro periodista preguntó al ministro qué solución pensaba dar al problema de instalación del Colegio Nacional de Sordomudos y si creía conveniente que se creasen colegios regionales para el funcionamiento de esta clase de enseñanza.

El señor Domingo contestó que se había ordenado una inspección para que propusiera lo más conveniente, y añadió que él sería partidario de los colegios regionales siempre que las Diputaciones los atiendan en debida forma; pero, como desgraciadamente no se tiene la seguridad de ello, será más conveniente habilitar un edificio espacioso para Colegio Nacional.

El asunto será sometido al estudio del Colegio Nacional de Cultura.

Visitas

El ministro de Instrucción Pública ha recibido la visita del rector y decano de la Universidad de Madrid, doctor Peset, Alfonso Costa, don Antonio Jaén, José Francés, señor Mariné y una Comisión de padres de sordomudos.

PALACIO NACIONAL

Audiencias

El presidente de la República recibió en audiencia a don Francisco Carreras, don José Hernández Pinteño, don Luis Casuso, don Narciso Pérez y don José Coll.

En audiencia militar recibió al general de brigada don Rafael

López Gómez y al contralmirante don Ramón Fontenla.

PRESIDENCIA

Visitas

El jefe del Gobierno fué visitado durante la mañana por los ministros de Obras Públicas, Hacienda y Gobernación, con quienes conferenció por separado.

Entre las visitas que recibió el señor Azaña durante la mañana figura la de los ministros de Dinamarca y Polonia.

MARINA

Visitas

Esta mañana el señor Giral recibió la visita de don Juan Antonio Soriano, don Adrián Alvarez Ruiz, viuda de Ispizúa, don Eduardo Ortega y Gasset, señores La Hoz, Castejón, Rodríguez (don Manuel), Espinos (don Antonio), Ripoll Pintado, don Pablo del Santo, don Fernando Lanuza y al ex director general de Telégrafos don Miguel Sastre.

Los estrenos

RIALTO

«El cura de aldea»

Hemos vuelto a ver con singular agrado una nueva producción española, que, como las estrenadas con anterioridad, obtienen un éxito.

«El cura de aldea», en su versión sonora, gana altura notablemente en su realización técnica; por demás, las innumerables bellezas que encieran esta producción cinematográfica se hace merecedora de los aplausos que el público la otorgó.

Valiente González interpreta magníficamente el papel de padre; los demás intérpretes cumplen acertadamente su cometido.

Santiago DE CASTILLA

FIGARO

«Guerra sin cuartel»

El dinero cobrado por el rescate de un muchacho hijo de una acaudalada familia es el motivo

sobre el cual gira toda la acción de la cinta.

Las diversas peripecias tratándose de «gangster» da ocasión a que el público siga con el mayor interés todo el desarrollo del film; esto compensa un poco la desilusión que le proporcionó al respetable el que en la cinta aparecieran con la intensidad de otras las acostumbradas luchas en que impera el factor «tiro».

Rochell Hudson, Bruce Cabot y César Romero interpretan bastante bien sus respectivos papeles.

S. DE C.

ANUNCIO OFICIAL

La Diputación Provincial de Madrid saca a subasta las obras de construcción del camino provincial de Villar del Olmo al límite de la provincia, hacia Pioz, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 136.732,94 pesetas, debiendo depositarse como garantía el cinco por ciento de dicha cantidad.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, de diez a una, en la citada Sección de Fomento, y en la dirección de los Establecimientos de Beneficencia, hasta el día 21 del actual, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial habrán de efectuarse durante el mismo plazo, de diez a doce.

La subasta tendrá lugar el día 23, a las doce.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S. A.

PAGO DIVIDENDO COMPLEMENTARIO EJERCICIO 1935

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo resuelto por la Junta General de señores accionistas celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 16.375 pesetas líquidas por acción, cuyo pago se efectuará a partir del día 1.º de abril próximo.

El expresado dividendo se satisfará en la forma conocida a los titulares que como propietarios figuren en el Libro registro de la Compañía el día 20 del corriente mes de marzo, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 1.º de abril, que se señala para su pago.

Madrid, 13 de marzo de 1936.—El secretario general, J. M. Comyn.

La guerra en Abisinia

SE HABLA DE UNA GRAN BATALLA EN LA QUE TOMA PARTE EL NEGUS

ROMA. — Comunicado oficial número ciento cincuenta y siete: «El mariscal Badoglio telegrafía que la situación no ha sufrido cambio alguno en ambos frentes.

Una coincidencia y un juicio
ROMA. — «Il Giornale d'Italia» hace notar que el comienzo de las operaciones militares en los frentes Norte y Sur coincide con el principio del quinto mes de las sanciones. Agrega ese periódico que Italia acelera la solución del conflicto con las armas, y que sólo éstas serán la garantía de la seguridad en Abisinia.

Dstrucción de aviones

LONDRES. — Según noticias procedentes de Dessié para la agencia Reuter, los aviones etíopes que estaban en Uaram han sido completamente destruidos por aparatos de bombardeo italianos durante una operación realizada hoy.

Bajas en gran número

ADDIS ABEBA. — Según informes de los círculos etíopes, no confirmados oficialmente, se libra una gran batalla en Ambaalagi, bajo el alto mando del Negus.

Parece que las pérdidas italianas y abisinias son elevadas.

Una protesta

GINEBRA. — El ministro de Negocios Extranjeros de Abisinia ha dirigido al secretario general de la Sociedad de Naciones un telegrama en el que protesta contra el «continuado uso por parte de los italianos de los gases asfixiantes en todo el frente septentrional y durante los bombardeos de ciudades abiertas del interior del país».

El Tiempo

Estado general.—Se ha acercado a nuestra Península la borrasca del este de las Azores, y ha quedado con su centro sobre el meridiano 15.

Persisten las presiones altas sobre Europa central, y en el Atlántico, al norte de las Azores, desde el paralelo 45 hacia el Norte. Ha disminuído la nubosidad en la Gran Bretaña y está el cielo con pocas nubes en Francia y Alemania.

En nuestra Península se cubre el cielo de nubes y se registran aguaceros en todas nuestras regiones.

Una nota del ministro de la Guerra

Recibimos la siguiente nota del ministro de la Guerra, que nosotros publicamos con sumo gusto:

«Han llegado a conocimiento del ministro de la Guerra ciertos rumores que, al parecer, circulan insistentemente, acerca del estado de ánimo de la oficialidad y clases del Ejército.

Estos rumores, que desde luego se pueden calificar de falsos y desprovistos de todo fundamento, tienden sin duda a mantener la inquietud pública, a sembrar animosidades contra las clases militares y a socavar, si no a destruir, la disciplina, base fundamental del Ejército.

El ministro de la Guerra se honra en hacer público que toda la oficialidad y clases del Ejército español, desde los empleos más altos a los más modestos, se mantiene dentro de los límites de la más estricta disciplina, dispuestos en todo momento al cumplimiento exacto de sus deberes y—no hay que decirlo—a acatar las disposiciones del Gobierno legalmente constituído.

Lo que sí es cierto—y el ministro de la Guerra quiere hacerlo constar—es que el Gobierno de la República ha tenido conocimiento, con dolor e indignación, de las injustas agresiones de que han sido objeto algunos oficiales del Ejército.

Los militares españoles, modelo de abnegación y lealtad, merecen de todos sus conciudadanos el respeto, el afecto y la gratitud que se deben a quienes han hecho, en servicio y defensa de la Patria y de la República, la ofrenda de su propia vida, si la seguridad o el honor nacional lo exige.

Alejados de toda lucha política, fieles servidores del Poder constituído y garantía de obediencia a la voluntad popular, todos los componentes de las fuerzas armadas de la nación deben ser considerados por sus conciudadanos como el sostén más firme del Estado republicano; y sólo un criminal y tortuoso deseo de socavarlo puede explicar las ofensas y los ataques verbales y escritos que hayan podido dirigirseles.

El Gobierno de la República aplica y aplicará la ley a quienes persistan en tan antipatriótica actitud, a la vez que confía en que la serenidad de sus soldados, en todas las categorías, han de hacerles menospreciar cualquier hecho en que, con abuso de la credulidad de las masas, sólo se busque provocar mayores males.»